

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XIX Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXI Reunión

Washington, D. C.  
Septiembre-October 1969

Tema 10 del programa provisional

CD19/4 (Esp.)  
13 agosto 1969  
ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO  
CORRESPONDIENTES A 1968

El Director tiene el honor de transmitir al Consejo Directivo el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1968 (Documento Oficial N° 91).

Después de un detenido examen de esos informes en su 61a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó lo siguiente:

RESOLUCION VII

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1968 (Documento Oficial N° 91);

Reconociendo que la Organización continúa en buenas condiciones financieras;

Reconociendo que, en comparación con 1967, el porcentaje de la recaudación de las cuotas fue casi igual en lo que respecta a las del ejercicio en curso, pero mayor en referencia a las atrasadas, lo que aumentó el nivel del Fondo de Trabajo e incrementó la reserva para atender a los costos por terminación de contrato;

Notando que, a pesar del elevado porcentaje de recaudación, el número de Gobiernos que tienen atrasos en el pago de sus cuotas por más de dos años había aumentado a siete cuando el 31 de diciembre se clasificaron las cuotas pendientes de pago correspondientes a 1968 como "atrasos"; y

Observando que los gastos para el programa de trabajo de la Organización recomendado en el presupuesto autorizado para 1968 son necesarios para el propósito de mejorar la salud de los pueblos de las Américas y promover el desarrollo económico y social,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio financiero de 1968 (Documento Oficial N° 91), y transmitirlos al Consejo Directivo en su XIX Reunión.
2. Felicitar al Director por haber logrado y mantenido una situación financiera sólida mediante la aplicación constante, en el curso de los años, de las normas necesarias para mantener los gastos presupuestarios dentro de los límites de los ingresos, fortalecer el Fondo de Trabajo y crear reservas para atender a los costos por terminación de contrato.
3. Agradecer al Auditor Externo por haber presentado, de conformidad con las disposiciones del Artículo 12.6 del Reglamento Financiero, las observaciones necesarias y pertinentes acerca de la eficiencia de los procedimientos y controles administrativos, financieros y contables."